



**PANAMÁ**  
**Revisión Sustantiva 01/2010**



**Nombre de Proyecto: “Apoyo a la Implementación del Programa Desarrollo de las Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá potenciando la Zona del Casco Antiguo”**

**Número de Proyecto: 00072403**

**Efectos del UNDAF:** Disminución de la inequidad y la pobreza mediante la ejecución de acciones que faciliten el acceso a los beneficios sociales y al empleo.

**Efecto Esperado del CPAP:** Mejorar la distribución del ingreso mediante el apoyo a acciones para incrementar los ingresos de trabajo, mejorar la calidad del empleo y disminuir el trabajo infantil.

**Productos Esperados:**

1. Estrategia para el impulso de las industrias culturales elaborada
2. Empresas de base cultural creadas y aceleradas
3. Nuevos servicios y productos culturales desarrollados implementados a través de alianzas empresariales
4. Capacitación en gestión cultural impartida
5. Sostenibilidad del proyecto asegurada y estrategia de promoción y difusión puesta en marcha

**Organismo Nacional de Implementación:** Instituto Nacional de Cultura (INAC)

**Justificación de la Revisión**

Esta Revisión Sustantiva tiene el siguiente objetivo:

1. Modificar los Arreglos de Gestión a efectos que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional del Instituto Nacional de Cultura asuma la Coordinación General del Proyecto y funja como Unidad Coordinadora.
2. Adecuación del documento de Proyecto al nuevo formato estándar del PNUD
  - Plan Anual de Trabajo
  - Capítulo II: Arreglos de Gestión
  - Capítulo III: Monitoreo y Evaluación
  - Capítulo IV Contexto Legal
  - Anexo : Análisis de Riesgos

Período del Programa de País:  
2007-2011

Plan Estratégico PNUD – **Resultado Clave 1: Promoviendo el crecimiento inclusivo, la igualdad de género y el logro de los Objetivos del Milenio.**

7. Políticas estrategias y alianzas establecidas para promover la colaboración entre los sectores público y privado y el desarrollo de mercados que beneficien a la población pobre y asegure que las familias de bajos ingresos y las pequeñas empresas tengan acceso a una amplia gama de servicios financieros y legales

Atlas Award ID: 00058320

Fecha de Inicio: noviembre 2009  
Fecha Final: diciembre 2012

Fecha Reunión Pre-Pac:  
17 de noviembre de 2010

### Financiamiento del Presupuesto (en US\$)

INSUMOS	REV ACTUAL S 01/2010	REV Anterior PRODOC	VARIACION
<b>Gobierno de Panamá</b>	394,205.00	394,205.00	0
<b>FOMIN/BID PN-M 1017</b>	1,291,000.00	1,291,000.00	0
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	1,685,205.00	1,685,205.00	0
<b>Costos de Gestión (3.5%)</b>	58,982.17	58,982.17	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	1,744,187.17	1,744,187.17	0

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Organismo Nacional de Coordinación	Alberto Vallarino	Ministro de Economía y Finanzas		13/12/2010
Asociado en la Implementación	María Eugenia Herrera	Instituto Nacional de Cultura		6/1/2011
PNUD	Peter Grohmann	Director de País		17-1-2011



**PLAN ANUAL DE TRABAJO -REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				INDICADOR	PRESUPUESTO PREVISTO				
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gob	Fuente BIG	Cuenta	Descripción presupuestaria	Monto
<b>Año 2010</b> <b>Producto 2: Creación y aceleración de empresas de base cultural</b>  <b>Línea Base:</b> a. No disponible b. No disponible  <b>Indicador:</b> a. Cantidad de empresas creadas e impulsadas b. Metodología de capacitación en planes de negocio para los emprendedores elaborada  <b>Meta:</b> a. 10 empresas b. 1 metodología	1. Implementación de las tutorías a los finalistas del concurso "Ideas Brillantes" a través de la Metodología de capacitación en planes de negocios impartida por los capacitadores			X		INAC	30071	30021	71200	Consultor Intl.	38,500.00
	2. Contar con una consultoría internacional para el desarrollo de la Metodología de capacitación de planes de negocios							30071	30021	71305	Consultor Nac.
	3. Diseñar y promover Programas de capacitación y promoción para la micro, pequeña y mediana empresa en materia de actividad exportadora.										
	4. Establecimiento de línea de base				X		30071		71350	Consultor Nac.	12,000.00
	5. Coordinación Técnica del Proyecto	X	X	X	X		30071	30021	71350	Consultor Nac.	36,000.00
	4. Apoyo Contable Y Administrativo	X	X	X	X		30071	30021	71310	Consultor Nac. - Adm/Finanzas	18,000.00
										<b>Subtotal</b>	<b>193,625.00</b>

**PLAN ANUAL DE TRABAJO -REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO				
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gde	Fuente BID	Cuenta	Descripción presupuestaria	Monto
<b>Año 2011</b>		X	X	X	X	INAC					
<b>Producto 1 : Estrategia para el impulso de las industrias culturales elaborada</b>	1. Identificación y establecimiento de redes culturales										
<b>Línea base:</b> No disponible											
<b>Indicador:</b> a. Cantidad de redes culturales constituidas y en funcionamiento. b. Cantidad de empresas que se transforman en patrocinadores c. Implementación del plan comunicacional d. Eventos de sensibilización en el casco antiguo	2. Identificación de patrocinadores activos para el concurso. 3. Subir la información en la página web de proyecto y subir las animaciones diseñadas en los medios digitales. 4. Identificación y organización de los eventos de sensibilización para el Casco Antiguo					30071	30021	71305	Consultor Nac.	10,080.00	
<b>Metas:</b> a. 2 redes b. 4 empresas c. Pagina web funcionando y animaciones en medios d. 2 eventos de sensibilización	5. Coordinación Técnica del Proyecto					30071	30021	71305	Impl. Plan de comunicaciones	72,000.00	
	6. Apoyo Contable y Administrativo								Eventos	12,500.00	
									Sensibilización	12,500.00	
									Impresiones	12,500.00	
						30071			Misceláneos	11,810.00	
						30021		71350	Consultor Nac.	36,000.00	
						30021		71310	Consultor Nac. Adm/Finanzas	18,000.00	
									<b>Subtotal</b>	<b>172,890.00</b>	

**PLAN ANUAL DE TRABAJO -REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO				
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gob	Fuente B/O	Cuotas	Descripción presupuestaria	Monto
<b>Año 2011</b> <b>Producto 2. Creación y Aceleración de empresas de base cultural</b> Línea Base: No disponible Indicadores: a. Empresas constituidas provenientes del concurso b. Empleos creados c. Proyectos emblemáticos desarrollados Metas: a. 20 empresas constituidas b. 80 empleos creados c.. 2 proyectos emblemáticos	1. Tutoría de emprendedores hasta su registro formal y constitución de la empresa  2. Apoyo y supervisión en la gestión de los emprendedores hasta el logro de sus metas  3. Identificación y desarrollo de proyectos de valor cultural para el Casco Antiguo	X	X	X	X	INAC					
							30071	30021	71305	Consultor Nacional	297,000.00
							30071		75700	Logística Capacitación	2,500.00
							30071	30021	74200	Impresiones	15,000.00
		<b>Subtotal</b>									

**PLAN ANUAL DE TRABAJO -REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				responsable	PRESUPUESTO PREVISTO			
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gob	Fuente BID	Cuenta	Destino presupuestaria
<b>Año 2011</b> <b>Producto 3. Desarrollo e implementación de nuevos productos y servicios culturales</b>  <b>Línea Base:</b> No disponible  <b>Indicadores:</b> a. Empresas sensibilizadas sobre la oportunidad de realizar alianzas b. Alianzas empresariales apoyadas  <b>Metas:</b> 1. 75 empresas 2. 3 alianzas	1. Contar con una consultoría para la identificación de las oportunidades de alianza   2. Capacitación y apoyo a las alianzas para el desarrollo de su estrategia comercial	X	X	X	X	INAC	30021	71305	Consultor Nacional	42,000.00
			30021	71305	Consultor Nacional Desarrollo Alianzas	48,000.00				
		30071	71305	Consultor Talleres Alianzas	15,000.00					
<b>Subtotal</b>									<b>105,000.00</b>	





**PLAN ANUAL DE TRABAJO -REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO				
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gob	Fuente BID	Cuenta	Descripción presupuestaria	Monto
<b>Año 2011</b>											
<b>Producto 5. Sostenibilidad, Promoción y Difusión</b>											
<b>Línea Base:</b> No disponible											
<b>Indicadores:</b> a. Un sistema de promoción diseñado b. Material promoción de industrias culturales disponibles en 2 puntos estratégicos.	1. Consultoría para el diseño de una metodología de promoción para el Casco Antiguo	X	X	X	X	INAC	30071		74215	Distribución Material Promocional	7,000.00
	2. Impresión y distribución de material promocional para las actividades culturales del Casco Antiguo						30071	30021	74210	Impresión y Publicación en Medios	60,000.00
	3. Evaluación Intermedia del Proyecto						30071	30021	71200	Consultor Int.	12,000.00
<b>Metas:</b> a. Un sistema de promoción diseñado b. Material de promoción de industrias culturales disponible en 2 puntos estratégicos de la ciudad de Panamá											
	<b>Subtotal</b>										<b>79,000.00</b>

**PLAN ANUAL DE TRABAJO - REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				INAC	PRESUPUESTO PREVISTO				
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gob	Fuente Bto	Cuenta	Descripción presupuestaria	Monto
<b>Año 2012</b> <b>Producto 1. Estrategia para el Impulso de la Industria Cultural</b>  <b>Línea Base:</b> No disponible  <b>Indicadores:</b> a. Cantidad de redes culturales constituidas y en funcionamiento. b. Cantidad de empresas que se transforman en patrocinadores c. Plan comunicacional implementado d. Eventos de sensibilización en el casco antiguo  <b>Metas:</b> a. 4 redes b. 6 empresas c. 25 anuncios del Casco en los medios d. 4 eventos de sensibilización	1. Identificación y establecimiento de redes culturales           2. Identificación de patrocinadores activos para el concurso.  3. Ejecutar las actividades y eventos diseñados en el plan comunicacional del proyecto  4. Identificación y organización de los eventos de sensibilización para el Casco Antiguo           5. Coordinación Técnica del Proyecto  6. Apoyo Contable y Administrativo	X	X	X	X						
		30071	30021	71305	Implement. Plan Comunicaciones	72,000.00					
		30071	30021	71315	Consultor Nacional	10,080.00					
		30071	30021	74210	Evento Sensibilización	12,500.00					
		30071		74500	Impresiones	12,500.00					
					Misceláneos	11,810.00					
			30021	71315	Consultor Nac.	36,000.00					
		30071	30021	71310	Consultor Nac. Adm./Finanzas	18,000.00					
		<b>Subtotal</b>				<b>172,890.00</b>					

**PLAN ANUAL DE TRABAJO -REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO					
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gob	Fuente BRD	Cuenta	Descripción presupuestaria	Monto	
<b>Año 2012</b>		X	X	X	X							
<b>Producto 2. Creación y Aceleración de empresas de base cultural</b>	1. Tutoría de emprendedores hasta su registro formal y constitución de la empresa					30071	30021		Publicidad	8,000.00		
<b>Línea Base:</b> No disponible	2. Apoyo y supervisión en la gestión de los emprendedores hasta el logro de sus metas					30071	30021	71305	Consultor Nacional	212,000.00		
<b>Indicadores:</b>	3. Identificación y desarrollo de proyectos de valor cultural para el Casco Antiguo					30071	30021	75100	Logística de Capacitación	2,500.00		
a. número de empresas constituidas provenientes del concurso						30071	30021	74210	Impresiones	15,000.00		
b. número de empleos creados												
c. número de proyectos emblemáticos desarrollados												
<b>Metas:</b>	4. Fortalecimiento Institucional					30071		71305	Consultor Nacional	25,000.00		
a. 50 empresas constituidas												
b. 200 empleos creados	5. Evaluación Final del Proyecto					30071	30021	71200	Consultor Int.	12,000.00		
c. 4 proyectos emblemáticos												
									<b>Subtotal</b>	<b>274,500.00</b>		

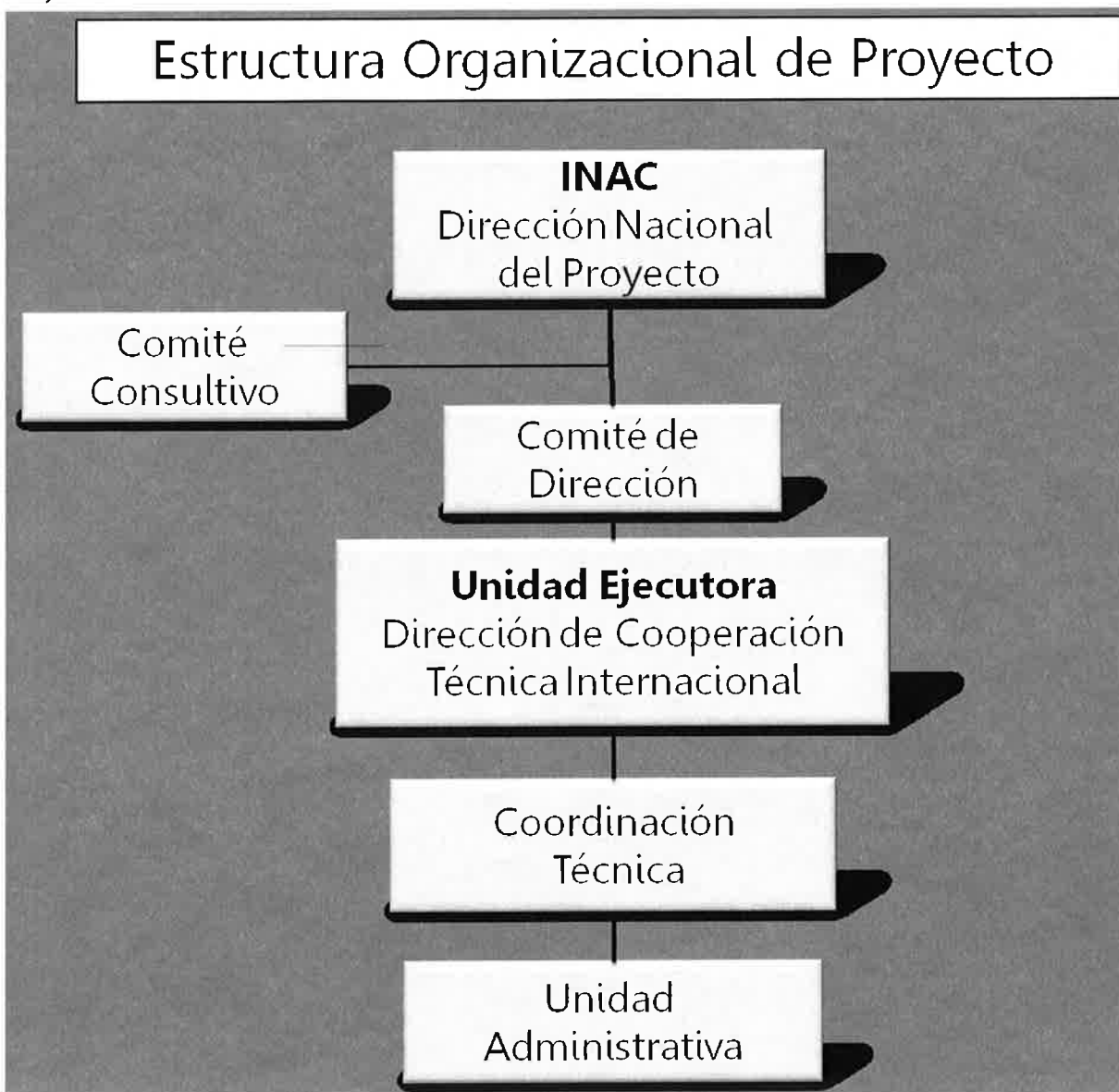
**PLAN ANUAL DE TRABAJO -REVISION SUSTANTIVA 01/2010 - PS 00072403-Apoyo a la Implementación del Programa de Desarrollo de Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá Potenciando la Zona del Casco Antiguo**

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		T1	T2	T3	T4		Fuente Gob	Fuente BID	Cuenta	Descripción presupuestaria
<b>Año 2012</b>										
<b>Producto 5. Sostenibilidad, promoción y difusión</b>										
<b>Línea Base:</b> No disponible										
<b>Indicadores</b>										
a. Material promocional distribuido en puntos estratégicos	1. Impresión y distribución de material promocional del Casco en puntos estratégicos.					30071	30021	71305	Consultor Nacional	15,000.00
b. Estudio de casos exitosos	2. Contratación de una empresa productora para la grabación y edición de los casos exitosos					30071	30021	71200	Consultor Int.	43,500.00
c. Plan de sostenibilidad desarrollado	3. Contar con una consultoría para un Plan de Sostenibilidad del proyecto					30071	30021	74210	Difusión de Videos	18,000.00
<b>Metas:</b>						30071	30021	74205	Impresiones	53,225.00
a. Más de quince ubicaciones para la distribución del material promocional									Producción audiovisual	18,000.00
b. Grabación y transmisión de casos exitosos en los medios de comunicación.										
c. Un plan de sostenibilidad desarrollados										
<b>Subtotal Proyecto</b>									<b>Subtotal</b>	<b>147,725.00</b>
<b>GMS (3.5%)</b>										<b>1,685,205.00</b>
<b>Total del Proyecto</b>										<b>58,982.17</b>
										<b>1,744,187.17</b>

## II ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto será ejecutado bajo la modalidad operativa del PNUD llamada Implementación Nacional (NIM) por el Instituto Nacional de Cultura (INAC), a través de su Departamento de Cooperación Técnica Internacional, que fungirá como Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). El INAC ante el PNUD es el ente responsable del logro de los resultados del Proyecto, responsable entre otros, de planificar, gestionar y rendir cuentas de las actividades del proyecto; gestión de los recursos y de la supervisión de la ejecución del proyecto.

Para fines de referencia se incorpora al Documento de Proyecto la estructura organizacional del Proyecto



### ***Roles y Responsabilidades:***

#### **Comité de Dirección**

Presidido por el Director del INAC, o quien él designe, el Coordinador General del Proyecto (Secretario); el Director General de FUNDES, el Gerente General del Acelerador de Empresas de

la Fundación Ciudad del Saber y el Director General de la Oficina del Casco Antiguo (OCA). El Comité de Dirección será el órgano principal de gobernabilidad del proyecto y se reunirá regularmente de forma mensual, y en forma extraordinaria si fuese necesario por convocatoria del Coordinador del General Proyecto. Sus principales funciones serán:

- (i) Seleccionar a los emprendedores culturales que van a recibir capacitación sobre temas empresariales a fin de desarrollar su idea de negocio.
- (ii) Aprobar la asistencia técnica específica que se requiera para cada emprendimiento en particular.
- (iii) Aprobar el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) y el Plan Operativo Semestral (POS) para su presentación al Banco.
- (iv) Monitorear el avance de los componentes e indicadores y establecer los cursos de acción estratégicos del proyecto.

### **Comité Consultivo**

Estará integrado por instituciones públicas y privadas y personas notables reconocidas en el ámbito cultural y/o empresarial que podrían ser de valor para el desarrollo del proyecto. Los miembros serán propuestos por la Coordinación General del Proyecto y requerirá el visto bueno del Banco. Para reemplazar a algún miembro se deberá solicitar la no objeción previa del Banco.

El Comité Consultivo se reunirá al menos cada seis meses. Sus principales funciones serán:

- Conocer y retroalimentar el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) y el Plan Operativo Semestral (POS).
- Evaluar semestralmente el avance de los componentes e indicadores, y sugerir cursos de acción estratégicos.
- Sugerir mecanismo y alianzas que permitan potenciar el alcance e impacto del proyecto.

### **Unidad Ejecutora del Proyecto**

Estará liderizada por la Coordinación General del Proyecto, y tendrá bajo su cargo el equipo técnico y administrativo del proyecto el cual reportará directamente los avances y/o retos que presente la ejecución del proyecto.

La Coordinación General del Proyecto reportará a la Dirección Nacional del Proyecto

Asimismo, el Coordinador General del Proyecto (UCP) deberá asegurar la implementación de las actividades planificadas y trabajará en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo y con un punto focal designado por el PNUD, quien brindará apoyo técnico y actuará como nexo con los servicios de gestión de proyectos que brinda la organización.

La UCP preparará un Plan Operativo (POA) sobre las actividades programadas y las responsabilidades asignadas a cada componente involucrado en el proyecto. En el caso de la presente Revisión Sustantiva, el Plan Operativo Anual cubrirá hasta la fecha de culminación del proyecto. La UCP será responsable de la remisión al PNUD del POA, así como de un informe del inventario del equipo adquirido con recursos del proyecto, con el objetivo de llevar un control financiero más exacto y que permita además, realizar una auditoría externa.

La adquisición de bienes y la selección y contratación de consultores se llevarán a cabo de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco (GN-2349-7 y sus versiones actualizadas) y con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-7 y sus versiones actualizadas), de acuerdo con los lineamientos del FOMIN adoptados el 8 de agosto de 2006 y con lo establecido en el Convenio de Cooperación Técnica y Plan de Adquisiciones del proyecto. Para realizar la contratación de los consultores previstos en el proyecto y la contratación de servicios diferentes a consultorías con cargo al aporte local, el INAC utilizará las normas y procedimientos PNUD. Es importante destacar que el INAC será responsable de llevar adelante todo el proceso de selección y adjudicación de acuerdo a las políticas del Banco anteriormente mencionadas.

La revisión de las adquisiciones será efectuada de forma ex-ante. Se realizarán actividades de fortalecimiento institucional, acompañamiento y capacitación en temas fiduciarios requeridos, esperando poder migrar a un procedimiento de revisión ex-post durante la ejecución del proyecto. Esto último requerirá una evaluación de riesgo por parte del Banco que determine su viabilidad en cuanto al riesgo que supone.

En el caso de las actividades a financiar por el FOMIN/BID, las adquisiciones de los bienes y servicios y la contratación del personal se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos de ese organismo, para lo cual se adjunta a este documento (Anexo B) el Reglamento Operativo, el Memorando de Donantes y el Anexo Único que forman parte integral del Contrato de Préstamo No.PN-M1017. Igualmente se anexa a este documento (Anexo C) el Convenio BID-PNUD firmado el 20 de junio de 2003 mediante el cual se acuerdan algunas medidas para la coordinación de las actividades entre ambos organismos, el cual regirá para los fines de este proyecto en cuanto a las actividades que sean financiadas por el BID. En la Sección III- Plan de trabajo y Presupuesto del presente documento se hace una aclaración sobre la aplicación de este Convenio.

Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y del Organismo Nacional de Implementación.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:

a) Costos del **Apoyo a la Gestión General (GMS**, por su sigla en inglés), que considera el seguimiento, gestión y control de calidad del proyecto. Este costo está determinado por una tasa del 3.5% de los montos a desembolsar, lo cual que representa US\$ 58,982.17 para este proyecto, es calculado específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. El GMS incluye los siguientes servicios específicos:

- Identificación, formulación y aprobación del proyecto
- Determinación de la modalidad de ejecución y evaluación de la capacidad local
- Seguimiento y monitoreo general, incluyendo participación en la revisiones del proyecto
- Presentación de información al personal y a los consultores del proyecto
- Apoyo temático y técnico general
- Sistemas, infraestructura de IT, utilización marcas, transferencia de conocimientos.

b) Costos directos incurridos por **Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS** por su sigla en inglés) prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la implementación. Estos costos deben estar inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico y se cargarán al presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y en el caso de servicios transaccionales claramente identificables. Estos servicios incluyen:

- Pagos, y otras transacciones financieras
- Procesos de reclutamiento de consultores
- Servicios de adquisiciones de bienes y servicios
- Organización de actividades de capacitación, conferencias y talleres, incluyendo becas
- Autorizaciones de viajes, solicitud de visas, boletos aéreos y arreglos de viaje
- Embarque, servicios de aduana, registro de vehículos y acreditación.

Adicionalmente, el PNUD se encuentra en disposición brindar servicios adicionales de implementación al proyecto, los cuales pueden incluir:

- Levantamiento de Líneas Base de Proyectos
- Formación en Gestión Basada en Resultados
- Evaluación de Proyectos y Evaluaciones de Resultados
- Investigaciones Temáticas

El costo y la modalidad de implementación de estos servicios serán pactados entre el Proyecto y el PNUD, a través de Acuerdos de Colaboración específicos, y se enmarcan dentro de los servicios de apoyo a la implementación de proyectos (ISS). Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

Como instrumentos de apoyo a la gestión, la oficina del PNUD podrá a disposición de la CEP las siguientes facilidades y herramientas:

- **MAERA:** Este servicio le permitirá al proyecto examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) con cargo a este proyecto según producto y categoría de gasto así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- **External Access (Acceso Externo al Atlas):** Este servicio permitirá al proyecto acceso a información de seguimiento a la implantación, al igual que habilita las funciones de gestión de beneficiarios de pagos (vendors) y facilidades para cargar los pagos directos (no relacionados a contratos u órdenes de compra).
- Apoyo a la gestión financiera, el proyecto tendrá la opción de solicitar **adelanto de fondos trimestrales** para facilitar al proyecto asumir obligaciones y desembolsos en apoyo a las actividades previstas en el Documento de Proyecto y en esta revisión sustantiva, previa evaluación de las capacidades y acordada en un plan trimestral de uso de los fondos.

## II. Monitoreo y Evaluación del Proyecto

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

### Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Unidad Ejecutora en conjunto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado por el PNUD, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Semestral será presentado al PNUD por la Unidad Ejecutora del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS por el PNUD y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.



Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Director Ejecutivo y presentado al PNUD. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión de Seguimiento.** El proyecto será sujeto de, al menos, dos reuniones de seguimiento al año entre el PNUD y la Unidad Ejecutora, tomando como base los informes de avances anteriores. Estas reuniones tendrán el propósito de evaluar el desempeño del proyecto, los asuntos operativos y financieros así como seguimientos a los planes de acción de auditoría.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por el PNUD y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

---

#### IV CONTEXTO LEGAL

Serán aplicables a la prestación de los servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico de Asistencia, firmado el 23 de agosto del 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades.

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean

utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de esta Revisión Sustantiva.

## ANEXO 1

### 1. Análisis de Riesgo

Nombre del Proyecto: Apoyo a la Implementación del Programa Desarrollo de las Industrias Culturales en la Ciudad de Panamá potenciando la Zona del Casco Antiguo" PS 00072403		Award ID: 58320		Fecha: Octubre de 2010					
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de mitigación/Respuesta de la administración	Responsable	Actualizado por	Última actualización	Estado Inicial
1	Conformación de la nueva Unidad Coordinadora del Proyecto	Junio 2010	Operacional	Rechazo de procesos por el PNUD y el BID atrasando las actividades del proyecto.	Planificación de capacitaciones por ambas instancias en los procesos administrativos, contables y de adquisiciones	Unidad Ejecutora Unidad Técnica PNUD BID	Oficial de Programa	11/2010	Inicial
2	Retraso en el depósito de los recursos de contrapartida nacional	Enero 2010	Operacional	Los tiempos para realizar los trámites administrativos de manejo de fondos generan retrasos en gestiones que por su naturaleza requieren inmediatez.  - Alta probabilidad	Planificación administrativa enfocada en posibles escenarios futuros.  Estricto seguimiento con la Dirección Nacional del Proyecto (INAC), el Ministerio de Economía y Finanzas.	Unidad Coordinadora Dirección Nacional del Proyecto (INAC)	Oficial de Programa	10/2010	Depósito parcial de la contrapartida nacional para el 2010
3	Desconocimiento de la norma de adquisiciones del BID y el PNUD para contrataciones de personas naturales y jurídicas	Junio 2010	Operacional	Eficiencia y efectividad de las adquisiciones que impacta el cumplimiento de las actividades del proyecto  -Alta Probabilidad	Proporcionar acompañamiento técnico y capacitación, continua.	Oficial de Programas	Oficial de Programa	Julio/2010	inicial
4	Que el Proyecto no pueda cumplir con las actividades programadas y la ejecución del presupuesto durante el periodo previsto (2010)	Marzo 2010	Operacional/Planificación	Se ha incluido en la presente un cambio en la estructura del Proyecto, lo que puede traer retrasos debido a la curva de aprendizaje de la nueva Unidad Ejecutora del Proyecto  -Alta probabilidad	Se está coordinando la designación del equipo de trabajo de la UCP para iniciar las jornadas de capacitación.	Coordinador del Proyecto y autoridades del Instituto Nacional de Cultura	Oficial de Programa	Junio/2010	Inicial